

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Josefa Sánchez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Por el presente hago saber: Que los autos número 49/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Luis González Pérez, doña Ana Belén Aranega Fernández, don Juan José Aranega Vega y doña María Rosa Fernández Contreras, se ha señalado para la venta, en primera y pública subasta de las fincas que se dirán, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que dirá y no se admitirá posturas alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósito y consignación del Juzgado número 426200018004998 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Alcañiz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar en planta baja, sita en calle Depósito, de San Blas, número 3, de 102 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 395,

folio 116, finca 6.788. Valorada en 5.405.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar, sita en calle Los Arcos, sin número, de 138 metros 29 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 442, folio 210, finca 10.595. Valorada en 13.260.000 pesetas.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, y sitas en el municipio de Calanda.

Dado en Alcañiz a 29 de julio de 1998.—La Juez, María Josefa Sánchez Martín.—El Secretario.—44.285.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Felipe Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 181/1995, promovido por la Procuradora señora Díaz-Hellín, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Lucas Manjavacas y doña Luisa Cruz Alberca, se ha acordado por medio del presente la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 8, fijándose para la primera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas; para el caso de que alguna de ellas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Segunda.—Para la primera subasta servirá de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirva de tipo para cada subasta, bien entendido que para el caso de que se celebre tercera subasta servirá de tipo, a estos efectos, el fijado para la segunda.

Los licitadores no serán admitidos sin cumplir este requisito.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes citada.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas se han suplido con la certificación del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, a que alude el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa en la calle Virgen de Criptana, 69, de 50 metros cuadrados. Finca registral número 12.390, tomo 2.544, folio 104, novena.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un solar en la calle Virgen de Criptana, 88, de unos 13 metros 44 decímetros cuadrados. Finca registral número 12.391, tomo 2.544, folio 106, novena.

Tasada en 333.333 pesetas.

3. Rústica. Tierra al sitio Vegazo, Casilla de Tropezones, de 1 hectárea 28 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.218, folio 55, finca 18.488, cuarta.

Tasada en 418.000 pesetas.

4. Rústica. La nuda propiedad de una tierra llamada Casa de Resa, en el sitio del Raso, a la izquierda del Camino de Marta, de haber 3 hectáreas 96 áreas 98 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.243, folio 87, finca 38.894, primera.

Tasada en 1.190.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra a la derecha del camino de las Peñas Rubias, de 49 áreas 42 centiáreas. Finca registral número 10.788, tomo 1.871, folio 37, tercera.

Tasada en 150.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra al sitio Camino del Molino Hundido, de haber 93 áreas 16 centiáreas. Finca registral número 38.211, tomo 2.077, folio 3, primera.

Tasada en 280.000 pesetas.

7. Rústica. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una tierra plantada de viña al sitio de Las Cuadrillas, de 32 áreas 50 centiáreas. Finca registral 33.495, tomo 2.544, folio 108, segunda.

Tasada en 75.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 16 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario, Felipe Roncero Román.—44.200.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 345/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Vergara Espín, don Cristóbal Vergara Torres y doña María Concepción Espín Ondarroa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,